

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión Extraordinaria: n.º 1712026
Fecha de informe: 13 de octubre de 2026

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión resumido

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación Perspectiva	
Programa de emisiones de bonos estandarizados Colones Coopeguanacaste 2026 moneda local	AA.cr	Estable

(*) La nomenclatura 'cr' refleja riesgos solo comparables en Costa Rica.
Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Eduardo Trejos
Associate Director Credit Analyst
Eduardo.trejos@moody.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moody.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias

RESUMEN

Moody's Local Costa Rica asigna en AA.cr la calificación en moneda local del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Colones Coopeguanacaste 2026 de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias (en adelante, la Cooperativa, Coopeguanacaste o el emisor). La perspectiva es Estable.

Los recursos se destinarán principalmente al desarrollo de proyectos orientados a fortalecer la capacidad de generación propia de la cooperativa. Entre estos se incluyen proyectos solares, eólicos e hidroeléctricos, sistemas de almacenamiento de energía y proyectos de gasificación, así como la construcción de subestaciones eléctricas y obras de distribución, subtransmisión y transmisión, incluida la construcción y modernización de líneas eléctricas.

La calificación del programa refleja la sólida posición competitiva de la Cooperativa en su área de influencia, sustentada en una generación robusta de ingresos, métricas de cobertura de deuda adecuadas y una posición de liquidez holgada. Asimismo, considera las elevadas barreras de entrada inherentes a su giro de negocio y la concesión exclusiva para la distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de influencia. La calificación considera los riesgos regulatorios asociados a servicios tarifados y el impacto potencial de factores climáticos sobre la generación de energía.

A marzo de 2026, el apalancamiento financiero se mantuvo en 3.8x (veces), mientras que la cobertura de EBIT a gasto financiero aumentó a 3.7x, impulsada por una reducción del 3% en la deuda financiera. Asimismo, el flujo de efectivo acumulado cubrió el 23.4% de la deuda neta. La agencia estima que tras la colocación del nuevo programa de emisión, estas métricas se mantendrán en niveles acordes con la calificación vigente.

El Emisor ha mantenido históricamente una posición de liquidez holgada, respaldada por una razón circulante consistentemente superior a 3x desde el cierre de 2024. Esta posición se apoya en una estructura de endeudamiento con vencimientos concentrados principalmente en el largo plazo.

La generación propia de Coopeguanacaste proviene de una matriz diversificada que incluye dos plantas hidroeléctricas y parques de generación eólica y solar. A marzo de 2026, la Cooperativa atendió el 48% de la demanda con generación propia y abasteció el 52% restante mediante compras al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). A pesar de la menor participación de la generación propia, el esquema operativo permitió absorber adecuadamente los costos de compra de energía eléctrica y mantener un margen EBITDA de 26.4%.

Coopeguanacaste está expuesto al riesgo regulatorio, dado que su principal fuente de ingresos proviene de un sector con tarifas reguladas. Las intervenciones orientadas a la estabilización de precios, así como condiciones climáticas adversas, podrían presionar los resultados financieros y el perfil crediticio.

Fortalezas crediticias

- Generación robusta de ingresos y márgenes estables, apoyados por el contrato de concesión de largo plazo que le permite una posición dominante en su área de influencia directa.
- Niveles de liquidez holgados, apoyados por un perfil de endeudamiento concentrado en el largo plazo.
- Cobertura adecuada del servicio de la deuda, sustentada en una generación de EBITDA fortalecida por la posición competitiva de la Cooperativa.

Debilidades crediticias

- Exposición a ajustes regulatorios, y modificaciones en su estructura por cambios en la política energética.
- Sensibilidad alta del precio de la energía a variaciones en los precios del petróleo y condiciones climáticas, que puede afectar la rentabilidad de la Cooperativa.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

- Incremento material y sostenido en la escala de ingresos, que fortalezca la generación de flujo de caja disponible para atender el servicio de la deuda.
- Reducción sostenida del apalancamiento financiero por debajo de 3.0x.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Cambios en la normativa de recursos energéticos que deterioren el entorno operativo y reduzcan los ingresos, lo que presiona la liquidez y debilita la generación de flujo de caja para atender el servicio de la deuda y otras obligaciones contractuales.
- Deterioro sostenido del perfil crediticio, reflejado en apalancamiento financiero por encima de 6.5x, que reduzca la flexibilidad financiera.

Principales aspectos crediticios

Generación de ingresos robusta

A marzo de 2026, Coopeguanacaste registró ingresos por CRC28,108 millones, los cuales se mantuvieron estables con respecto al año anterior. El aumento en las ventas de suministros electrónicos compensó una leve disminución en los ingresos por venta de energía. Asimismo, el margen EBITDA se mantuvo en 26.4%.

La capacidad de generación de ingresos de la Cooperativa se considera robusta y consistente con la calificación vigente, sustentada en la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica, la cual genera un entorno sin competencia en un modelo de negocio con altas barreras de entrada. Asimismo, la Cooperativa se beneficia de una base de clientes diversificada; los 20 principales clientes de energía eléctrica representaron el 13% de las ventas totales. La agencia prevé que en los próximos años, tras la entrada en operación de varios de sus proyectos, la Cooperativa incrementará su capacidad de generación propia, lo que respaldará una expansión gradual en el margen operativo.

Apalancamiento y coberturas adecuadas

Al primer trimestre de 2026, el apalancamiento financiero, medido como deuda financiera a EBITDA de los últimos doce meses (UDM), se mantuvo estable en 3.8x, mientras que la cobertura de EBIT a gasto financiero UDM aumentó a 3.7x (marzo de 2025: 3.6x). Esta evolución se sustentó en una reducción del 3% en la deuda financiera, debido a la amortización de créditos vigentes. Moody's Local Costa Rica considera que la deuda financiera asumida por

Coopeguanacaste se ha destinado de manera efectiva a fortalecer la generación de EBITDA, lo que permite mantener métricas de apalancamiento acordes con la calificación vigente.

La agencia espera que, durante el horizonte de la calificación, el apalancamiento financiero se mantenga por debajo de 4.0x y la cobertura de gasto financiero continúe por encima de 3.5x.

Liquidez holgada

La Cooperativa muestra una sólida capacidad para atender sus compromisos de corto plazo, respaldada por un capital de trabajo que excede sus necesidades operativas y por una liquidez corriente que, durante el último año analizado, se ha mantenido por encima de 3.0x. Este perfil se ve además favorecido por una estructura de deuda financiera con una alta proporción de largo plazo (84%). Moody's Local Costa Rica espera que estas métricas de liquidez se mantengan a lo largo del horizonte de la calificación.

TABLA 1 Principales cuentas e indicadores financieros

	UDM Mar-26	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Ingresos (CRC / millones)	109,326	109,409	107,671	98,404	85,189
Deuda financiera /EBITDA	3.8x	4.0x	3.6x	3.7x	4.1x
EBIT /Gasto Financiero	3.7x	3.7x	3.3x	2.5x	2.4x
Flujo de efectivo acumulado / Deuda neta	23.4%	22.4%	22.0%	23.4%	20.7%

Fuente: Coopeguanacaste / Elaboración: Moody's Local Costa Rica. UDM: Últimos doce meses.

Otras Consideraciones

Perfil del emisor

Fundada en enero de 1965, Coopeguanacaste se dedica a la compra, generación y distribución de energía eléctrica. Su esquema de ingresos se complementa con la venta de artículos de línea blanca, materiales y suministros eléctricos, telecomunicaciones y otros servicios no relacionados con su operación principal. La Cooperativa opera en un entorno de baja competencia, impulsada por el tipo de servicio energético, las altas barreras de entrada, la concesión obtenida, y su cobertura geográfica, lo que le permite una posición dominante en su área de influencia directa y ampliada.

Las tarifas del servicio eléctrico brindado por la Cooperativa son establecidas por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos de Costa Rica (ARESEP). Asimismo, en 2013 Coopeguanacaste renovó su concesión de servicio público de suministro de energía eléctrica en la etapa de distribución y comercialización, por un plazo de 20 años, abarcando zonas de las provincias de Guanacaste y Puntarenas.

Calificación de Deuda

El Programa de Emisiones de Bonos Temáticos Verdes Colones Coopeguanacaste 2026 por hasta CRC33,500 millones, fue autorizado por el Concejo de Administración de Coopeguanacaste R.L. en la sesión ordinaria Número 1894/2026/04 del 17 de abril de 2026, con las siguientes características:

Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos
Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Colones Coopeguanacaste 2026	Bonos	Colones (CRC)	CRC33,500 millones	-	A definirse previo a la colocación mediante Hecho Relevante	Sin garantía	Será informado mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos 5 días hábiles antes de la primera colocación de la primera emisión, y 2 días hábiles antes de la colocación del primer tracto de cada emisión subsecuente del programa

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual*	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias				
Programa de emisiones de bonos estandarizados colones Coopeguanacaste 2026 moneda local	AA.cr	Estable	-	-

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. Moody’s Local Costa Rica da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en octubre de 2021.

Información considerada para la calificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 así como no auditados a marzo de 2026 de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias. Moody’s Local Costa Rica comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody’s Local Costa Rica no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Moody’s Local Costa Rica considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las calificaciones asignadas

- **AA.cr:** Emisores o emisiones calificados en AA.cr con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **Perspectiva Estable:** Indica una baja probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo.

Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de calificación de empresas no financieras - (12/Nov/2024) utilizada por Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A. fue actualizada ante el regulador en la fecha mencionada anteriormente, disponible en <https://moodylocal.cr/>.

Otras divulgaciones.

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.